

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – JUEVES 12 DE MARZO DE 2026

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día jueves 12 de marzo de 2026, en el marco de la época lluviosa que está atravesando el país, y en ejercicio de las funciones principales reconocidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, resolvió:

1. Acoger el informe presentado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, que refiere al análisis actual de impacto por lluvias a nivel nacional, con base al Informe de Situación(SITREP) #49 de la SNGR y los informes entregados por las Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Trabajo Nacional.
2. Solicitar a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos MODIFICAR la Declaratoria de Emergencia Regional emitida mediante Resolución SNGR-040-2026 a Declaratoria de Emergencia Nacional por el plazo de sesenta (60) días; de conformidad al Art. 65 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, y en razón al Informe No. SNGR-SPREA-2026-002 presentado a la plenaria del COE.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, desarrollado de manera virtual, por unanimidad de los miembros plenos, el jueves 12 de marzo de 2026.

Lo certifico

Inés Manzano Díaz

Ministra de Ambiente y Energía. Presidenta
del COE Nacional

Carolina Lozano Haro

Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
Secretaria del COE – Nacional